



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Acta 307/23. En la ciudad de Montevideo, el 17 de marzo de 2023 se reúne el Consejo Científico del Área Geociencias en forma electrónica extraordinaria.

Presentes: Dres. Leticia Burone, Danilo Calliari, Ofelia Gutiérrez, Pablo Muniz, Rossana Muzio. En representación de los estudiantes: MSc. Santiago Fort.

UNICO PUNTO

Evaluación externa del área 2023

Se redacta el documento Términos de Referencia para la evaluación.

Resolución: Se aprueba el TDR para la evaluación externa 2023 (6/6)

Evaluación Investigadores Activos 2023

Términos de Referencia para la Comisión Evaluadora

1) Finalidad de la evaluación

1. Recoger una opinión lo más objetiva y sustanciada posible del desempeño individual de los investigadores y del Área en general, a través de la consulta a expertos de reconocida trayectoria y experiencia.
2. Asegurar criterios homogéneos según los cuales sean evaluados los investigadores del Área.
3. El primer aspecto a ser evaluado será la pertinencia al Área Geociencias según Propuesta de delimitación del área Acta 259/21.
4. Categorizar a los investigadores del Área en base a méritos, experiencia y aportes al Área Geociencias considerando toda su trayectoria y especialmente su desempeño a partir de la última evaluación.

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

5. Orientar a los investigadores mediante la indicación clara de aspectos carenciales y reconocimiento de sus logros a fin de mejorar su desempeño académico, mediante recomendaciones que emanen del proceso de evaluación. La evaluación es una instancia donde el investigador tiene la oportunidad de comunicar las estrategias seguidas, los logros alcanzados y dificultades encontradas, así como dar y recibir señales de la comunidad científica a la que pertenece colaborando a su desarrollo y evolución.
6. Ofrecer una visión integral del grado de desarrollo y eventuales carencias del Área.

2) Integración de la Comisión Evaluadora

1. La Comisión Evaluadora (CE) estará formada por cuatro investigadores del exterior y un investigador nacional de muy destacada trayectoria científica y amplia experiencia en organismos de gestión científica y evaluación de forma que asegure una visión amplia de la actividad de investigación.
2. Dada la multiplicidad de disciplinas en el Área Geociencias, no se busca que la integración de la CE tenga representación de todas las áreas de especialidad presentes en ella. De todas formas, se tratará de representar la mayor diversidad disciplinar posible.

3) Datos de los investigadores

Cada investigador deberá presentar el siguiente material en formato electrónico:

1. Currículum Vitae (formato CVuy actualizado).
2. Informe de actividades de los últimos cuatro años, a partir de la última evaluación, con fecha xxx en que se entregó el formulario anterior.
3. Tres publicaciones seleccionadas del período, en formato .pdf y una nota breve donde se explicita su participación en las publicaciones seleccionadas. La descripción de esta participación es especialmente relevante cuando el postulante no sea primer ni último autor, ni autor corresponsal. Se sugiere indicar, además, si incluye tesis o investigadores en formación, etc., y cualquier otra información que el investigador considere importante de la publicación.

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

4) Perfiles de los grados

a) Investigadores Activos:

Un Investigador Activo del PEDECIBA es aquel que mantiene una vinculación laboral con una institución pública o privada en la que se realiza investigación en el país, tiene producción científica reciente y participa en la formación de investigadores. Cada Investigador será categorizado en uno de los grados que se describen a continuación:

Grado 3:

Se trata de un investigador con un Doctorado en un área relacionada a su especialidad y con publicaciones arbitradas recientes. Este investigador se encuentra en etapa de consolidación como investigador autónomo o participa activamente en el desarrollo de proyectos de investigación de otros investigadores del programa.

Grado 4:

Se trata de un investigador autónomo con continuidad en su disciplina de trabajo, publicaciones arbitradas recientes y antecedentes en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

Grado 5:

Se trata de un investigador autónomo con trayectoria relevante en su disciplina de trabajo y en la formación de investigadores. Su producción sostenida en el tiempo le ha valido el reconocimiento nacional e internacional.

b) Investigadores Asociados

El Programa podrá otorgar la categoría de Investigador Asociado a aquel que tiene una trayectoria científica destacada y colabora regularmente con las actividades académicas del Programa, pero no cumple con alguno de los requisitos para Investigador Activo, o que aún cumpliéndolos manifiesta su voluntad de ser Investigador Asociado.

5) Procedimiento de Evaluación

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

Se enviará a los evaluadores la documentación con anterioridad (un mes). Cada presentación de méritos será analizada en detalle por más de un evaluador.

En la evaluación individual de los investigadores se tendrán en cuenta los siguientes criterios de lo que el PEDECIBA entiende que es actividad académica, y en particular, investigación relevante:

1. Producción científica global en términos de cantidad, calidad y compromiso entre ambas. Evidencia del rol protagónico del investigador y revistas donde ha publicado. Se entiende particularmente valioso que el investigador publique sus resultados en revistas de categorías Q1 y Q2 (o equiparables según otras clasificaciones) y de manera complementaria en revistas nacionales o regionales arbitradas. Esto último atiende a que en algunos casos, resultados relevantes de investigaciones de buena calidad pueden encontrar su canal de comunicación óptimo en revistas regionales o nacionales arbitradas; bajo esas condiciones puede valorarse que un investigador comunique una parte de sus resultados en este tipo de revistas. La calidad y cantidad de las publicaciones en las que participa un investigador pueden no ser criterios suficientes para evaluar su nivel académico. Por esto, al realizar la evaluación de un investigador, además de la calidad y cantidad de sus publicaciones, es importante tener en cuenta la capacidad que tiene de hacer y llevar adelante propuestas originales que den como resultado aportes relevantes y demuestren su autonomía y madurez científica. En ningún caso el índice de impacto de la revista puede ser la única medida de la producción científica del investigador.

2. Formación de investigadores (orientación de tesis, dictado de cursos, etc). El sistema científico crece y se mantiene con la incorporación de nuevos investigadores, que son formados por sus predecesores. La formación de investigadores a nivel de posgrado, es entonces una actividad a la que debe prestarse especial atención. Existen muy diversos instrumentos para realizar esta formación, que incluyen el dictado de cursos, la realización de seminarios, las pasantías en los laboratorios y la orientación de tesis. Debe valorarse el tiempo que el investigador dedica a realizar estas actividades, tanto en el marco del programa y en otros programas nacionales, como también en otras instituciones de nuestro país y del extranjero. El balance entre cantidad y calidad reviste aquí también gran relevancia.

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

3. Aportes al desarrollo del área, liderazgo y gestión del área. Los aportes que puede hacer un investigador son de muy diversa índole. Por supuesto que, para ser considerado como tal, es imprescindible que haya realizado aportes originales a la ciencia y que haya participado en la formación de nuevos investigadores. Pero además, hay otras actividades de gran valor como la redacción de libros o capítulos de texto o de divulgación, la organización de eventos científicos y la participación, con otros actores de la sociedad, en actividades que apunten a fortalecer la ciencia u otros aspectos de la cultura. Finalmente, debe valorarse la gestión de la actividad científica, por ejemplo, a través de la integración de Comisiones, Consejos de Área o la Comisión Directiva del PEDECIBA.

También se incluyen en esta categoría la creación y dirección de grupos de trabajo, unidades académicas y los aportes al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la institución donde se desempeña. Todos estos aportes deben evaluar la actividad del investigador desarrollada en el área y contemplar la pertinencia de las actividades desarrolladas en otros posgrados para el desarrollo de la Geociencias.

4. Reconocimientos de la comunidad científica. Esto se evidencia, principalmente, por los premios que ha recibido y por las actividades de responsabilidad y prestigio en las que ha sido invitado a participar, por ejemplo, la integración de comités editoriales de revistas, la realización de referatos de artículos científicos o proyectos de investigación, el dictado de conferencias en eventos internacionales y la redacción de trabajos de revisión.

5. Al aplicar los criterios de evaluación deben tenerse en cuenta las características particulares del área o subárea a la que pertenece el investigador. Las diferencias entre áreas del conocimiento, cuando son de carácter cuantitativo, también pueden atenuarse enfatizando calidad sobre cantidad.

En base a los méritos de cada investigador, la evaluación tendrá como resultado final uno de los siguientes: a) la conservación del grado; b) el ascenso/descenso de grado; c) la conservación del grado con observación (dos años); d) la desvinculación del programa.

6) Reclamos

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

El reclamo será realizado ante el CCA de Geociencias en los siguientes 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación del resultado de la evaluación.

En la nota al CCA el investigador fundamentará su discrepancia con la evaluación recibida y esta fundamentación será un insumo en el proceso subsiguiente.

En caso de haber reclamos, el CCA nombrará una Comisión de Reevaluación (CR) cuya integración será totalmente distinta a la Comisión Evaluadora (CE), y estará integrada por tres miembros que incluyan: un investigador Grado 5 del área y un investigador propuesto por la CD.

El informe de esta comisión será enviado al CCA quien tomará una resolución al respecto de las recomendaciones realizadas por la CR y la comunicará al investigador. Las resoluciones del CCA junto con los informes de la CR se elevarán a la CD para resolución final.

7) Resultados esperados de la evaluación

1. Para cada investigador, la evaluación tendrá como resultado final una de las siguientes alternativas: a) la conservación del grado; b) el ascenso o descenso de grado; c) la conservación del grado con observación; d) la desvinculación del programa.
2. La asignación de cada investigador del Programa a uno de los tres grados reconocidos (3, 4 y 5).
3. La evaluación cualitativa del desempeño del investigador en la forma de comentarios y recomendaciones que sirvan de instrumento para mejorar su actividad científica futura. se sugiere una síntesis cualitativa de la trayectoria académica y de la actividad del investigador en el último período.
4. Un juicio global sobre el estado de desarrollo del Área y recomendaciones al respecto. Análisis del desempeño del área en base a indicadores como planes de estudio de posgrado, estudiantes, egresados, cursos, pasantías, intercambio académico, invitados extranjeros, difusión y extensión, presupuesto anual del área, apoyos financieros, etc.
5. El resultado de la presente evaluación tendrá vigencia hasta la próxima evaluación externa.

Acta 307/23

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

AREA GEOCIENCIAS

AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: analiaf@pedeciba.edu.uy/www.pedeciba.edu.uy